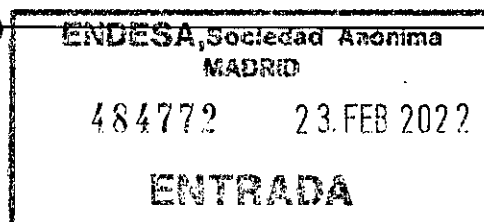


Comisiones Obreras

Sección Sindical de Endesa



Att: NOELIA DE LA FUENTE PINILLA
RRLL ENDESA



PERIODO DE CONSULTAS – INTEROPERABILIDAD. 23/02/2022

- En relación con los procedimientos que la empresa está elaborando para la actuación entre la unidad de interoperabilidad y la unidad local de la actividad que se opera, necesitamos tener conocimiento del contenido de estos. ¿Cuándo estarán finalizados estos procedimientos? ¿Cuándo podemos tener conocimiento del contenido de estos?
- Al hacerse necesario adaptar los criterios de sustitución para cuando se interopere y al estar ya establecidos estos criterios en las normativas actuales de aplicación, ¿quiere decirse con esto que se adaptarán estos criterios en una nueva normativa homogenizada y se dejan de aplicar los criterios de sustitución de las normativas vigentes al personal afectado por esta nueva organización? ¿En qué medida se va a inaplicar los acuerdos existentes?
- En la documentación facilitada y en relación con la diferencia horaria de Canarias, se indica que los sistemas extra peninsulares ya disponen de calendarios comunes estandarizados, sin embargo, no se daría esta condición para la península y es donde se establece que está la necesidad de la empresa, en la península ya que se indica que hay tres planes separados para cada área geográfica. ¿Cómo se contemplaría por parte de la Dirección la posibilidad de establecer tres calendarios distintos para cada una de las tres áreas geográficas señaladas en la documentación, Baleares/Ceuta/Melilla, Canarias y Península? ¿Cómo vería la RD que el horario a implantar se ajuste a la hora oficial de cada zona horaria, es decir que exista un desfase de 1 hora con Canarias?
- En relación con la respuesta sobre cómo se prevé coordinar el trabajo de la unidad de interoperabilidad teniendo en cuenta que los trabajadores pertenecen a distintas empresas. ¿Supondría esto una vulneración del artículo 43 del ET? ¿Está previsto realizar la operación de instalaciones de una empresa con trabajadores pertenecientes a distintas empresas?
- ¿Se prevé el traspaso de trabajadores de una empresa a otra? ¿En qué medida y a cuantos trabajadores afectados se le aplicara?

Comisiones Obreras

Sección Sindical de Endesa



- Una vez analizado el listado de trabajadores que se ha facilitado por parte de la RD con fecha 17 de febrero de 2022 vemos que difiere con el número de trabajadores y centros de trabajo afectados a los que se hace referencia en la página 86 del informe de “Medidas Plan Interoperabilidad de Endesa Generación Iberia” entregado el 10 de febrero. Teniendo en cuenta que el calendario será de afectación a toda la unidad, solicitamos nos informe de la totalidad de personas trabajadoras afectadas de los centros de trabajo de Mahón, Besos, Candelaria, El Palmar, Llanos Blancos – Gorona, Puentes 5, Puentes remoto y CasTresorer-Son Reus. ¿Cómo va a resolver la empresa el déficit de personal en los centros de trabajo como Barrano de Tirajana? En Madrid informan que hay 9 trabajadores y sólo hay 6.
- En las centrales de El Palmar (La Gomera) y Llanos Blancos-Gorona del Viento (El Hierro) los trabajadores realizan una rotación entre operación en las salas de control y planta. En el informe aportado no aparece la totalidad de la plantilla de operación y en el listado de trabajadores no se especifica los trabajadores afectados. ¿Cómo se va a mantener la rotación estos trabajadores? ¿Cómo vería la empresa que todos estén adscritos a la unidad de Interoperabilidad?
- Se hace necesario que se facilite más información en relación con la pregunta sobre la movilidad geográfica. La RD manifiesta que no es objeto de esta negociación, sin embargo, en la documentación que se nos ha facilitado sobre la interoperabilidad, se indica que se permitirá una mayor facilidad de traslado a otros centros de trabajo si así lo deseara de forma voluntaria el trabajador. ¿En qué ámbito se tratará? ¿Cómo se establecerá esta movilidad voluntaria?
- En la respuesta de la empresa se hace referencia a la mejora de la empleabilidad cuando se ha preguntado en qué medida se favorece la creación de empleo. ¿Cuántos puestos de trabajo se prevé que se vayan a generar una vez esté implantado este proyecto de Interoperabilidad?

